

Republica Peruana.

1

Contaduria general

Lima: Febrero 27. de 1826.

Al Sr. Ministro de Estado
en el Departam.^{to} de Hacienda

Sr. Ministro.

Con arreglo á lo mandado por punto general, paso á manos de V.S. el presupuesto de la mesada de los individuos de esta Contaduria en el presente mes de Febrero en que va distinguida la que á cada uno corresponde, y la parte que ha de pervivir conforme á las providencias que rigen.

Dias Que. á V.S.

Domingo de la
Cruz



0.2.446-344

MH-06146

CAS. 50

DOC 28

FOL. 1